

VISTO:

 Que mediante expediente 0042286/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes durante los días 30/09 al 31/10/2014 de la docente Nora Viviana Britos; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 07.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda encargo con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Políticas sociales del Estado, durante los días 30/09 al 31/10/2014 para realizar una estancia de investigación en la Universidad Católica de Sagrado Corazón de Milán, Italia, conforme a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a Nora Viviana Britos (Legajo 35361).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MEJAHOTO EVER DE SONZALEZ
MECHETARIO FORMOS
MECHETARIO FORMOS
MECHETARIO FORMOS
MANOSAL DE MONDOSA
UNIVERSIDAD MANOSAL DE MONDOSA

GOTA DETRINGE

DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO S
UNVERSIDAD NACIONAL DE LUXOUGA

RESOLUCION:

/M.S.